

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL FOLIO: 289663 NOMBRE: TRANSUR, S.A. DE C.V. XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX 7 MARCA: PLACAS: EJES: XX TIPO: XXX XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX CLASE: LARGO: DEL DÍA: MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA: MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2023 VIGENCIA: 1 DIA CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR : LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE DE ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL. ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL. MONTERREY, N.L. A LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023 **DIRECTOR DE TRANSITO** DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA